



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 1 de Nov 2021

Rad. No. 066-2018-00306-00

DEMANDANTE: SYSCO LTDA

DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE LEÓN SOTO y otro

Como apoderado judicial de la parte demandante, se reconoce al abogado DAVID ERNESTO BOCANEGRA TOVAR en los términos y para los fines del poder conferido (fl. 88), y al abogado HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS RUÍZ en los términos del poder conferido (fl. 99).

Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 75 del C. G. del P., *“En ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona.”*

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>94</u></p> <p>Fijado hoy <u>01 NOV 2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
